

USHUAIA, 01 agosto de 2025.

VISTO el expediente MPA-E-34047-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de Gas Helio, destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 170/2025, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 – RAF 549, adjunta en orden 26.

Que, de acuerdo a la oferta recibida, surge que se presentó un (1) oferente, proveedor AIRGAS S. A. – C.U.I.T. N° 30-71517212-3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 18.872.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 59/2025 – Letra: LETRA: D.C.C. y V.A.- S.A.-M. P. y A., adjunta en orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 – RAF 549 a la firma AIRGAS S. A. – C.U.I.T. N° 30-71517212-3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 18.872.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 – RAF 549.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 – RAF 549, referente a la adquisición de Gas Helio, destinado a la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma AIRGAS S.A. – C.U.I.T. N° 30-71517212-3, por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 18.872.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8005UG - U.G.C. UC8005, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 192 /25.

G.T.F.
A.A.M.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado
digitalmente por
BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.08.01
13:10:40 -03'00'